

CONDICIONES GENERALES DE ADHESIÓN

PRESTADOR DEL SERVICIO

La sociedad prestataria del servicio es "CATARUZ S.L.", entidad mercantil española con domicilio actual en la Calle Pelayo, 32 de Valencia, y provista de Cédula de Identificación Fiscal nº. B-97196554, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia.

I. Adhesión como Socio al Club

I.1 Requisitos

Para ser Socio/a del Club de Vinos La Querencia basta con rellenar la solicitud de adhesión aceptando las condiciones generales de venta y adquirir o haber adquirido algún vino a través de la tienda online La Querencia .

I.2 Edad

El Socio/a declara que tiene la edad mínima legal para el consumo de alcohol.

II. Operativa Selecciones Mensuales

II.1 Lotes

La caja estándar de los vinos seleccionados es la de 6 botellas, con 2 unidades de 3 vinos diferentes precio por lote comprendido entre 36 y 45 euros.

II.2 Comunicaciones y plazos

1. Bimensualmente (seis veces al año), durante la primera semana del mes cada Socio/a recibirá gratuitamente información por correo postal, en la que se detallan las características de los vinos seleccionados, su ficha de cata, etiqueta y precio.

2. El Socio/a podrá evaluar durante dos semanas si no desea recibir esta selección. Bastará con que así lo comunique (por teléfono, fax, correo o correo electrónico) antes de la fecha límite especificada en la comunicación.

3. Si una vez pasado ese plazo no se ha recibido ninguna comunicación, el Club entenderá que desea recibirla. Igualmente si el Socio/a desea recibir más cantidad de la selección del mes o cambiarla y/o repetir selecciones de meses anteriores, bastará con que así nos lo comunique (por teléfono, fax, correo o correo electrónico).

II.3 Envío y cargo en cuenta

.Aproximadamente una semana antes de la fecha de envío de la Selección, se le girará recibo bancario según sus instrucciones de domiciliación de pago.

II.5 Pedidos Mínimos

No hay obligación alguna de compras mínimas anuales para ser Socio/a del Club de Vinos.

II.6 Cobertura Geográfica

La cobertura del servicio del Club de Vinos es peninsular.

III. Precios

El Club seleccionará como lote 2 botellas de 3 vinos cuyo precio por lote estará comprendido entre 36 euros y 45 euros.

Todos los precios se entienden con I.V.A. incluido.

IV. Gastos de Envío

Los establecidos en la web la-querencia.com

V. Pago

V.1 Domiciliación

Quien solicite su adhesión al Club de Vinos domiciliará los pagos de las selecciones que haya escogido en una cuenta corriente bancaria.

V.2 Factura

El Socio/a que desee recibir factura de cada uno de los envíos, deberá especificarlo al solicitar su adhesión detallando su NIF. En el caso no lo hubiera especificado y deseara recibir factura, bastará con que así lo solicite al Dep. de Atención al Cliente.

VI. Incidencias y devoluciones

En el caso de incidencias en la entrega o el Socio/a deseara realizar una devolución, el plazo de notificación es de siete días a contar desde la recepción del producto. Para ello deberá ponerse en contacto con el Dep. de Atención al Cliente.

En el caso de desperfectos en el embalaje, el Socio/a podrá no aceptar el envío, comunicando al conductor que es rechazado, o aceptarlo, indicando el defecto en el albarán de entrega y contactando con La Querencia siempre dentro de las 24 horas siguientes.

En el caso de devoluciones de productos defectuosos La Querencia se hará cargo de los mismos y de los gastos de envío. Los gastos de envío serán a cargo del Socio/a cuando no correspondan a productos defectuosos.

Las devoluciones deberán realizarse en el embalaje original. En el caso el Socio/a deseara el abono y no la reposición, este se realizará en un plazo de quince días desde la recepción de la mercancía en nuestros almacenes.

VII. Prestador del servicio

La sociedad prestataria del servicio es "CATARUZ S.L.", entidad mercantil española con domicilio actual en la Calle Pelayo, 32 de Valencia, y provista de Cédula de Identificación Fiscal nº. B-97196554, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia.

VIII. Protección de Datos

Los datos de carácter personal referentes a los Socios del Club de Vinos que realicen algún pedido, serán recogidos en un fichero de datos de carácter personal propiedad de "Cataruz S.L.", quien garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la L.O. 15/1999, el Titular queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos al fichero automatizado, y al tratamiento automatizado de los mismos, para las finalidades de envío de comunicaciones comerciales, al objeto de adecuar nuestras ofertas comerciales a su perfil particular, así como cumplir con las obligaciones legales y contractuales asumidas frente a dichos clientes. Los destinatarios de dichos datos serán los servicios comerciales y técnicos de La Querencia. La aceptación del Titular para que puedan ser tratados sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre. La política de privacidad de La Querencia le asegura, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, ante el Responsable del Fichero, a la siguiente dirección: La Querencia, C/ Pelayo 32 , 46007 Valencia

IX. Atención al Socio

Existe un Servicio de Atención a los Socios al que podrán dirigirse con cualquier consulta o incidencia, cataruzsl@gmail.com, 963360099 o al 661 77 14 34

X. Reserva de Admisión

La Querencia se reserva el derecho de admisión al Club y de prestación del servicio.

XI. Notificación Cambios

La Querencia se reserva el derecho de realizar cambios en las condiciones generales de venta y funcionamiento del Club de Vinos. Cualquier cambio deberá ser comunicado y expuesto a los Socios con 30 días de antelación.

XII. Legislación y Fuero Aplicable

El presente contrato se regirá por la legislación del Reino de España. Las partes someten cualquier litigio, controversia o reclamación que pudiera surgir con relación al cumplimiento, validez o interpretación de este contrato a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.